

# En vilo subastas de energía limpia

EFFECTOS DE DECISIÓN RECIENTE QUE TOMÓ EL CONSEJO DE ESTADO EN GENERACIÓN SOLAR Y EÓLICA.

Una decisión reciente del Consejo de Estado ha generado incertidumbre sobre las energías renovables no convencionales, como la solar y la eólica. La Sección Tercera del Consejo de Estado anuló el Decreto 570 de 2018 y las resoluciones 40791 y 40795 de 2018, del Ministerio de Minas y Energía.

Las normas reglamentaban las subastas para proyectos de energías renovables, como parte de la política pública destinada a integrar este tipo de tecnologías en la matriz energética.

La decisión ha desencadenado un debate sobre los efectos retroactivos e implicaciones para la inversión. Aunque también hay que tener en cuenta que los proyectos de generación beneficiados por contratos asignados bajo el marco legal, ahora anulado, también han experimentado retrasos.

“El Gobierno nacional deberá volver a emitir un decreto que dicte los lineamientos base para el efecto”, dijo Mónica Torres, de la firma CMS Rodríguez-Azuero.

Ahora, el Gobierno tiene la tarea de emitir la política pública que establezca los nuevos lineamientos para futuras subastas, brindando la oportunidad de crear mecanismos que se ajusten

de manera óptima a las circunstancias actuales y futuras del país.

Para CMS Rodríguez-Azuero, este desarrollo legal marca un hito importante en el camino hacia la inte-

gración de fuentes de energía renovable en Colombia y subraya la necesidad de establecer marcos regulatorios sólidos que fomenten la inversión en energías limpias y sostenibles.



**Fenalco**

**Congreso Nacional de Comerciantes Empresarios**

**Fenalco por una Colombia Unida**

**Un año después  
¿Hacia dónde va Colombia?**

**28 y 29 de septiembre 2023**

**Centro de Eventos Valle del Pacífico  
Cali - Colombia**